

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 891/96, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 207/96, formulada contra la empresa "Graficor Producciones, S.A.

A dicha empresa le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

—Lote uno:

Automóvil turismo marca Nissan, modelo Primera 2.0, MU-7546-BB, valorado a efectos de subasta en 980.000 pesetas.

—Lote dos:

Ocho cerradores fabricación propia, con sus correspondientes soportes y plantillas de cierre con sus respectivas mesas de madera, de soporte.

Una remachadora con motor acoplado de 1/2 CV.

Una mesa redonda montaje con ordenador de comandancia.

Una máquina cortadora de cinta correctora, sin marca ni número aparente.

Una máquina entintadora con sistema de cierre incorporado, modelo Inker-V3.0, número serie 005, con todos sus accesorios.

Un llenador de cinta sin marca ni número, con cuadro de comandancia incorporado y accesorios correspondientes.

Una máquina de ultrasonidos de la marca Branson, número serie W-G70282, modelo 490-6 A.

Una máquina entintadora marca Velloni, sin número ni modelo aparente, máquina color azul y sus correspondientes accesorios.

Un cuadro de distribución Himel.

Un afilador modelo DSC125, marca Einhell.

Un compresor marca Leiger 6067/89.

Un extintor marca Atlan, S.A., número 3105359, con su carretilla incorporada.

Un extintor marca Atlan, S.A., número 3105858, con su carretilla incorporada.

Un extintor marca Atlan, S.A., número 3105361.

Un extintor marca Zenit, número 871882.

Valorado a efectos de subasta en 2.805.000 pesetas.

—Lote tres:

Un aparato aire acondicionado de ventana, marca Huskie.

Un aparato aire acondicionado industrial Interclisa, modelo SCAV-14 T, número serie 072400487, RTFV068-E601.

Un aparato aire acondicionado de ventana marca Airmatic.

Un aparato aire acondicionado de pared, Ricagui, sin número visible.

Un aparato de aire acondicionado marca Huskie de pared, sin número visible.

Valorado a efectos de subasta en 9.000 pesetas.

—Lote cuatro:

Un ordenador cronio, con teclado e impresora Canon BJ-330 y con el ratón Leadgen.

Una pantalla Axion, con pantalla, filtro protector, número 02-0406401, teclado y ratón Foxen.

Valorado a efectos de subasta en 740.000 pesetas.

—Lote cinco:

Un ordenador CPA número serie S1011516, con pantalla, teclado, estimer y ratón.

Una impresora Brother M4018, serie F11705103.

Un ordenador Att, con pantalla y teclado, sin número de serie.

Una impresora marca Brother, M1918, número serie DO 2409086.

Un saitt de alimentación marca Alfatronic número 15107.

Valorado a efectos de subasta en 167.000 pesetas.

—Lote seis:

Una máquina escribir electrónica Ta, modelo Triumph, serie número 54188455.

Un ordenador Inves WS500, serie 007642, con pantalla, teclado y ratón.

Una impresora MEC-P Plus, serie número 611143264.

Una impresora laser Mita, modelo LP2080, número serie 00-1318.

Valorado a efectos de subasta en 105.000 pesetas.

—Lote siete:

Una calculadora electrónica marca Barroq, modelo 1990 PD, serie número 31205055.

Una destructora de papel Primax, modelo CS, serie número 95008290.

Un contestador automático Panasonic, serie 3 LAHB058042.

Una calculadora Mbotrs-1270-PD, serie número 103346.

Un teléfono portátil marca Mec, serie 04506, con sus accesorios.

Una fotocopiadora Toshiba, BD-3701, serie PK445182.

Un microondas marca First Line, serie 01-000102.

Una cafetera Braun eléctrica.

Una TV de 14" Thomson sin número visible.

Un frigorífico Fagor de 2 puertas.

Un fax Infotec 6500, número 0670159.

Valor a efectos de subasta en 33.100 pesetas.

—Lote ocho:

Máquina escribir electrónica Olivetti ET-510, serie S-5218113.

Máquina escribir electrónica Nakaima, AX270, serie 9430.

Máquina escribir electrónica Philips, modelo VW2140, serie 03444.

Máquina escribir electrónica Royal, modelo Gabrielle 9.009, serie 52273443.

Una registradora modelo Richmac-1000, serie 314858.

Una máquina escribir electrónica Royal, modelo Gabrielle 8008, serie S1132958.

Una máquina escribir electrónica modelo Brother CE-550, serie E-88810343.

Una impresora de ordenador, modelo Brother, serie J61924040.

Dos máquinas escribir electrónicas Samsung, modelo 50300.

Valor a efectos de subasta 44.000 pesetas.

—Lote nueve:

Una mesa oficina en madera sin cajones.

Una mesa auxiliar.

Un buck de tres cajones de madera.

Un mueble estantería de dos lejas y dos cajones.

Una mesa color gris con dos cajones de 1,80 aproximadamente.

Una mesa color gris con dos cajones de 1,20 aproximadamente.

Una mesa auxiliar color gris, con lejas.

Una mesa auxiliar color gris, soporte impresora.

Un armario de dos puertas, con cuatro lejas color gris.

Dos armarios sin puertas de cuatro lejas y dos cajones.

Una mesa color madera con fija cajones, de 1,80 aproximadamente.

Un armario de dos lejas y dos cajones, color gris.

Dos estanterías metálicas negras de cinco lejas.

Una mesa de dibujo de madera, tipo pared.

Diez sillones de plástico, blancos.

Una mesa madera color gris, con fija cajones de 1,20 aproximadamente.

Una mesa auxiliar color gris, de repisa para teclado ordenador.

Una mesa auxiliar color gris, con dos lejas.

Un armario color gris, con dos lejas.

Un armario color gris, con cuatro lejas.

Cuatro estanterías metálicas, de cuatro lejas, color gris.

Un cuerpo en madera, de diez taquillas, de dos metros por 1,50 aproximadamente.

Doce sillas metálicas con respaldo, en colores gris y marrón.

Valor a efectos de subasta en 62.000 pesetas.

—Lote diez:

10.721 cassettes montados, de diversos modelos y marcas.

Valorados a efectos de subasta en 213.340 pesetas.

—Lote once:

—Material de toner:

6 IBM 4019.

9 HP III SI.

210 Tec. LB-1305 x 2.

56 cinta violeta 13 mm.

72 cinta violeta 38 mm.

45 cinta violeta 60 mm.

22 cebadores.

3 East click.

Valorado a efectos de subasta en 306.850 pesetas.

—*Lote doce:*

4.537 cassettes para impresoras, de diferentes modelos.

Valorados a efectos de subasta en 624.000 pesetas.

—*Lote trece:*

22.448 piezas de nylon premontado, de diversos modelos y marcas.

Valor a efectos de subasta 4.278.980 pesetas.

—*Lote catorce:*

318.321 piezas sueltas para material de cintas de máquinas escribir.

Valorado a efectos subasta en 3.017.870 pesetas.

—*Lote quince:*

21.202 piezas de bases de plástico para cintas máquinas escribir.

Valorado a efectos de subasta en 2.120.200 pesetas.

—*Lote dieciséis:*

356.560 cajas con material para cintas máquinas escribir, distintas marcas (KLI2, Graficor, Rolan, Bascu, Brother, G.S.A. Philips, Wordtch, etc.) y de diversos modelos.

Valorado a efectos de subasta en 3.182.900 pesetas.

—*Lote diecisiete:*

Tres rollos retractil de 50,35 y 25 cm.

Valor a efectos de subasta 500 pesetas.

—*Lote dieciocho:*

2.270 rodillos de diversos modelos y color.

Valor a efectos de subasta 227.000 pesetas.

—*Lote diecinueve:*

8.932 piezas de carbón desmontado, de diversos modelos.

Valor efectos subasta 357.240 pesetas.

—*Lote veinte:*

12 bidones de tinta, negra y violeta.

Valor a efectos subasta 120 pesetas.

—*Lote veintiuno:*

3.434 pancakes de diversos tamaños y modelos.

Valor a efectos subasta 137.360 pesetas.

—*Lote veintidós:*

6.910 pancakes no inventariados de diversos modelos.

Valor efectos subasta 276.400 pesetas.

—*Lote veintitrés:*

5.913 cassettes de carbón montado, de diversos modelos.

Valor a efectos subasta 236.520 pesetas.

—*Lote veinticuatro:*

46.613 cintas sin tinter, de diversos modelos y tamaños.

Valor a efectos subasta 46.613 pesetas.

—*Lote veinticinco:*

21.892 piezas de diversos modelos, tamaño, de nylon entintado.

Valor a efectos subasta 21.991 pesetas.

—*Lote veintiséis:*

55 pegatinas máquina correctora, de diversos tamaños.

Valor a efectos subasta 3.095 pesetas.

—*Lote veintisiete:*

96.300 contracarretes de diversos modelos.

Valor a efectos subasta 963.000 pesetas.

—*Lote veintiocho:*

139.620 carretes de diversos colores y modelos.

Valor a efectos subasta 1.396.200 pesetas.

—*Lote veintinueve:*

22.237 correctoras de máquina, de diversos modelos.

Valor a efectos subasta 444.740 pesetas.

—*Lote treinta:*

22.487 correctoras montadas, de diversos modelos y marcas.

Valor a efectos subasta 451.740 pesetas.

—*Lote treinta y uno:*

34.510 cajas blancas, conteniendo material para cintas máquina, de diversos modelos y tamaño.

Valor a efectos subasta 345.100 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta,

habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 26 de mayo de 1997, a las 12.30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 18 de junio de 1997 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 14 de julio de 1997, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25%, de la cantidad en que se hubiere justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios al derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la L.P.L.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado, o en la caja del Establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad al pago del resto del precio del remate. De esta facultad sólo podrá hacer uso el ejecutante.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en poder de los ejecutantes.

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados, exceptuando los sábados.

Igualmente y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada, en forma personal o por correo certificado, por cualquier circunstancia, servirá la presente publicación de notificación en forma legal a la misma.

Dado en la ciudad de Murcia a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Ramón Álvarez Laita.—El Secretario.

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de don Antonio Gómez Martínez, contra UDIMAR, S.L. y FOGASA, sobre cantidad, registrado con el número D-33/97, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Gómez Martínez, contra UDIMAR, S.L., debo condenar y condeno al demandado al pago de cuatrocientas dieciocho mil doscientas cincuenta pesetas (418.250 pesetas), más los intereses.

Sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al FOGASA.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por edicto de las partes, de su Abogado, o de su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que viene abierta en este Juzgado con el número 3052 en el Banco Bilbao Vizcaya, en la calle Mayor, 27, de Cartagena (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 25.000 pesetas en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a UDIMAR, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Cartagena a 11 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—La Secretario.